UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

*Muy cerca de su gente*
*Calle Joaquín Ibarra y José Kube Email: muni.gd@hotmail.com*
*Telefax.0740 -270233*
*General Delgado – Itapúa- Paraguay*

**RESOLUCION I.M. Nº2698/16**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "EG PROYECTOS, SERVICIO, CONSTRUCCIONES", CON RUC Nº: 1941011-5, PARA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/16 – *"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE DAVID BADO ENTRE RUTA N°1 MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ Y GERMAN PIEPPER- CALLE DEFENSORES DEL CHACO DESDE RUTA N° 1 MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ HASTA JUANA VDA. DE LEIVA CD Nº 10/2016 CON ID 319.862,* A SER CONTABILIZADO EN EL RUBRO 520-30-003, DE LOS FONDOS FONACIDE. ----------**

Gral. José María Delgado, 02 de Diciembre del 2016.-

**VISTO:** La recomendación emanada del Comité de Evaluación, en relación a las ofertas presentadas por las empresas ***"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE DAVID BADO ENTRE RUTA N°1 MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ Y GERMAN PIEPPER- CALLE DEFENSORES DEL CHACO DESDE RUTA N° 1 MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ HASTA JUANA VDA. DE LEIVA CD Nº 10/2016 CON ID 319.862*** a ser contabilizado en **EL Rubro 520-30-003, de los fondos FONACIDE** del llamado a la Contratación Directa Implementado por esta Institución y;

**CONSIDERANDO:** Que, en cuanto a la Recomendación del Comité de Evaluación transcripta la misma enuncia: Que, se han presentado tres ofertas aceptando la Invitación cursada a las mismas por esta Institución y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, Ofertando de ellas los ítems solicitados por el Municipio, encontrándose las mismas dentro de las especificaciones técnicas, legales y capacidad técnica, requeridas para la adjudicación, llenando satisfactoriamente los requisitos exigidos por la Ley.

Que, el Artículo 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones establece que la evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comité de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento, sustancial la solvencia de la propuesta. En la evaluación de la oferta relativa a obras públicas, se utilizarán los criterios relativos a la materia. No se aceptará procedimiento alguno en virtud del cual se descalifique automáticamente la oferta que se sitúen por encima o debajo de porcentajes del precio de referencia, la descalificación debe ser fundada. ----------

Que, el Artículo 28 de la legislación mencionada exige adjudicar al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.--------

Que, el Comité de Evaluación conforme a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas precedentemente, el estudio y análisis realizado, sugiere Adjudicar el llamado correspondiente denominado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº10/16** para la emanada del Comité de Evaluación, en relación a las ofertas presentadas por las empresas ***"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE DAVID BADO ENTRE RUTA N°1 MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ Y GERMAN PIEPPER- CALLE DEFENSORES DEL CHACO DESDE RUTA N° 1 MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ HASTA JUANA VDA. DE LEIVA CD Nº 10/2016 CON ID 319.862*** **a la firma EG CONSTRUCCIONES", CON RUC Nº: 1941011-5 del Sr. Gustavo Cardozo** con C.I. Nro. 1941011 atendiendo a la conveniencia de este Municipio y sus habitantes y no habiendo impedimento alguno para su adjudicación.----------

**POR TANTO**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**
**EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:**

**Art. 1º.- ADJUDICAR** a la firma "EG CONSTRUCCIONES", **CON RUC Nº: 1941011-5 del Sr. Gustavo Cardozo** con C.I. Nro. 1941011, con un monto total de **Gs. 114.394.467 (Guaraníes: ciento catorce millones, trescientos noventa y cuatro mil, cuatrocientos sesenta y siete)** para la **OBRA DE *CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE DAVID BADO ENTRE RUTA N°1 MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ Y GERMAN PIEPPER- CALLE DEFENSORES DEL CHACO DESDE RUTA N° 1 MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ HASTA JUANA VDA. DE LEIVA CD Nº 10/2016 CON ID 319.862*** solicitado en el llamado por Contratación Directa Nro. 10/16 del Rubro **520-30-003, de los fondos FONACIDE.**

**_MUNICIPALIDAD DE "GRAL. JOSÉ MARÍA DELGADO"_**

**_UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES_**

**_Muy cerca de su gente_**
_Calle Joaquín Ibarra y José Kube Email: muni.gd@hotmail.com_
_Telefax.0740 -270233_
_General Delgado – Itapúa- Paraguay_

**Art. 2º SUSCRIBIR,** el Contrato pertinente con la Empresa adjudicada en donde se estipularan las bases y Condiciones que regirán para la obra en referencia

**Art. 3º COMUNICAR,** a la Dirección Nacional de Contrataciones y a quienes corresponda; y cumplido archivar

Secretario General
Jorge Ariel Cardozo

Intendente Municipal
Lic. Florentín Benítez